



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 302

---

### COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Rodríguez Porres**

**Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 399-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a rechazo por la Ponencia Técnica de Impacto Ambiental de Burgos del proyecto de creación de un polígono industrial en Espinosa de los Monteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a opinión de la Consejería de Fomento en relación con las medidas fiscales que promuevan el alquiler de viviendas en la Comunidad propuestas por el Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a fecha de la cesión de los locales del edificio de 25 viviendas de promoción pública, realizadas por la Junta de Castilla y León, a la asociación de vecinos del barrio «Las Malvinas» de Benavente y situación en que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

4. Proposición No de Ley, PNL 548-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del régimen de autoconstrucción de viviendas en los núcleos rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6358	<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 401.</b>	
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre la sesión.	6358	El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6360
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6358	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular de su pregunta.	6361
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6358	Contestación del Sr. Arias Tejerina, Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.	6362
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 399.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6362
El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6359	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arias Tejerina, Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.	6363
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	6359	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 548.</b>	
Intervención del Presidente, Sr. Rodríguez Porres, para una aclaración.	6359	El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6364
Continúa el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) con su intervención.	6360	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	6364
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, contesta al Sr. Procurador.	6360	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	6364
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para hacer constar la protesta de su Grupo.	6360	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	6365
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 400.</b>		El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	6366
El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6360	El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, hace una aclaración a la Comisión y levanta la sesión.	6366
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, comunica que la pregunta ha sido retirada mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara.	6360	Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	6366
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para una aclaración.	6360		

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Buenos días. La Procuradora Laura Torres sustituye a Begoña Núñez, y Ángel García Cantalejo a Elena Pérez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Paloma Sanz sustituye a don Roberto Jiménez, y don Juan José Sanz Vitorio sustituye a doña Soledad Romeral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Pasamos, por lo tanto, al primer punto del Orden del Día. Por parte del señor

Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MINGUEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 399-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a rechazo por la Ponencia Técnica de Impacto Ambiental de Burgos del proyecto de creación de un polígono industrial en Espinosa de los Monteros, publicada en el Boletín Oficial de... de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Ya era hora de que pudiéramos ver esta cuestión en esta Comisión, porque dentro de cuarenta y ocho horas va a hacer un año de que registramos esta Pregunta. Y, por tanto, me voy a referir a ella en los términos en que fue formulada, puesto que los acontecimientos después de un año han sido acontecimientos importantes, relevantes, a efectos de lo que se preguntaba. Y, afortunadamente, en cuanto al fondo de la cuestión, se ha resuelto en los términos que pedíamos, que es que, efectivamente, en la localidad de Espinosa haya suelo disponible y se pueda... como se ha producido ya el acuerdo para la creación de un polígono industrial, pero, a la vez, hayamos salvado el Monte Edilla, declarado de utilidad pública, que era la cuestión de fondo de la Pregunta.

Decía la Pregunta: "La exposición e información pública de las normas urbanísticas del municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos) publicada en el Boletín 69, del trece de abril de dos mil cuatro, contempla la creación del Sector 9 de suelo urbanizable, de uso industrial, Monte Edilla, para la creación de un polígono industrial en el monte de utilidad pública número 381, que en la actualidad es contemplado por las normas urbanísticas de esta localidad con la clasificación A: suelo rústico con protección natural y montes.

Dado que el proyecto de polígono industrial, por la resolución de veintiséis de agosto del dos mil dos, ya fue rechazado por la Ponencia Técnica de Impacto Ambiental de Burgos, queda excluido como condición para la aprobación de las normas urbanísticas por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo el diez de junio del dos mil tres".

La pregunta que formulábamos era si había aconsejado o respaldado la Junta de Castilla y León, como viene sosteniendo públicamente la Alcaldesa de Espinosa de los Monteros, la reiteración del proyecto rechazado en su día. Porque el mismo proyecto con otro nombre nuevamente llegó a la Ponencia Técnica Provincial, se

sacó del Orden del Día y luego ha pasado el tiempo sin que volviera, sin ninguna explicación, ni administrativa, ni que sepamos cuál ha sido la razón de su retirada.

Y la segunda era: "¿Considera la Junta de Castilla y León, al igual que la Resolución de la Dirección Territorial de Burgos, que la utilidad pública del monte prevalece, en este caso, sobre el aspecto socioeconómico, ya que existen dentro del término municipal otras alternativas viables y con una afección medioambiental sensiblemente inferior a la propuesta, más aún cuando el proyecto ambiental es idéntico al anterior?".

Evidentemente, la Pregunta ha perdido virtualidad. Los acontecimientos han ido en la dirección que queríamos: se salva el monte y, afortunadamente, se han dado los pasos para que en Espinosa de los Monteros podamos avanzar hacia ese polígono industrial. Y la cuestión de fondo es cómo se gestionan en esta casa, por parte del Grupo Popular, desde la Junta, o desde el Grupo Popular en las Cortes, pues, el trámite de las preguntas. Porque, afortunadamente, en este caso se ha resuelto favorablemente a lo que pedíamos, que es salvar ese monte de utilidad pública y contar con el trámite de un polígono industrial; pero podía haber sucedido lo contrario, perfectamente, en este tiempo, de que ese monte de utilidad pública hubiese sido alterado y tuviéramos el polígono donde, sobrando sitio, no debía haberse hecho.

Por tanto, quiero aprovechar la ocasión, básicamente, también para recordar -porque no es el primer caso ni el último- un escrito, fichado... fechado el diecinueve de abril, firmado por nuestro Portavoz, don Ángel Villalba, que dice lo siguiente -y termino-: "Señor Presidente -al Presidente de las Cortes-, la respuesta a preguntas orales en las Comisiones de estas Cortes acumulan meses y meses de retraso.

Este hecho se debe, fundamentalmente, a la falta de diligencia de los altos cargos de la Junta de Castilla y León a la hora de cumplir sus obligaciones con este Parlamento, lo que está produciendo graves distorsiones en el normal funcionamiento de la Cámara.

Así, a fecha de cinco de abril de dos mil cinco, se encontraban pendientes de contestación un total de ciento setenta y seis Preguntas con respuesta Oral en Comisión, destacando la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con veintinueve preguntas pendientes; la de Sanidad, con veintisiete; y la de Cultura y Turismo, con veinticinco. Además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Señor Morán, creo que no es objeto de pregunta el escrito del señor Villalba en esta Comisión; ese es objeto de otro tema. Si quiere, yo le contesto a la pregunta que ha dicho usted sobre el retraso de esta comparecencia; pero, desde luego, no es objeto de esta comparecencia la pregunta que está haciendo usted.

Haga la pregunta realmente a la que esté... hemos venido para esta Comisión; pero yo creo que este escrito no es tema de esta comparecencia. Sí, se lo...

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente decirle que, puesto en evidencia el sentido de esta Pregunta, lo que ha sucedido y lo que trataba de expresar hoy, que lo más importante es cómo pueden tardar un año en resolverse una pregunta, pues lo coherente y lo lógico, dicho lo que he dicho, es que retiramos la Pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Pues muy bien. Muchas gracias. Le voy a contestar yo.

En primer lugar -como usted sabe-, la Presidencia de esta Comisión se cambió por modificación, también, del Gobierno Regional, lo cual implicó también un retraso en las comparecencias y en las Proposiciones No de Ley que se podían tratar. Y después... [*murmillos*] (por favor) ... y después también ha habido un pequeño retraso por la ausencia del Portavoz del Partido Popular, que ha tenido ser cambiado. Por eso ha habido retraso. Bueno, pues, se ha ido haciendo con la diligencia que se ha podido, de acuerdo con estos dos -llamaremos entre comillas- "inconvenientes".

Bueno, retirada... retirada la Pregunta... De todas formas, sí que quiero dar la bienvenida al Director General de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que venía dispuesto a contestar esta Pregunta y a dar la información oportuna de lo que el Procurador don José Moral solicitaba en ella.

Por lo tanto, señor Secretario, dé lectura... ¡Ah!, perdón. Tiene la palabra...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Solamente para hacer constar la protesta de este Grupo por la constancia en el Diario de Sesiones de las argumentaciones esgrimidas por el señor Procurador cuando, después, lo que ha hecho ha sido retirar la Pregunta. Este Grupo toma nota, en cualquiera de los casos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Constará en Acta la protesta del Grupo Popular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por parte del Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MINGUEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a opinión de la Consejería de Fomento en relación con las medidas fiscales que promuevan el alquiler de viviendas**

**en la Comunidad propuestas por el Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero del año dos mil cinco".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Ha llegado a esta Mesa un escrito por parte del Presidente de las Cortes de Castilla y León en el que nos indica que, con fecha diecisiete de mayo del dos mil siete, el Procurador don Ismael Bosch Blanco retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, Pregunta 400, relativa a opinión de la Consejería de Fomento en relación con las medidas fiscales que promuevan el alquiler de vivienda en la Comunidad propuestas por el Procurador del Común.

Por lo tanto, como ha sido retirada, tiene la palabra el señor Bosch para alguna aclaración.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. En ocasiones, parece que llegan demasiado rápido las... algunas respuestas... algunas preguntas retiradas.

Mire, por aclarar. Es verdad que se estudió la retirada de esta Pregunta en el seno de mi Grupo Parlamentario; pero yo, como firmante de la misma, al final, no di el visto bueno de la retirada de ella. De hecho, yo venía para debatirla. No obstante, si está retirada...

El motivo del debate -quiero que quede constancia, porque tampoco quiero que haya ninguna mala interpretación- es que hablar de unas declaraciones del Informe del Procurador del Común del dos mil tres cuando ya está publicado el del dos mil cuatro carecía de sentido, seguramente, para darle viabilidad de actualidad al propio debate de la Comisión. Pero insisto que no hay ningún problema en debatirlo, no hay ningún problema. Lo único que, si es verdad que ha llegado, yo, por supuesto, acepto el trámite parlamentario; no hay ningún problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Efectivamente ha llegado la... a la Mesa el escrito del Presidente de las Cortes con la... con la Pregunta retirada. Y, por lo tanto, se da por retirada.

Por parte del señor Secretario, tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MINGUEZ): ... Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a fecha de la cesión de los locales del edificio de veinticinco viviendas de promoción pública realizadas por la Junta de Castilla y León a la asociación de vecinos del barrio Las Malvinas, de Benavente, y situación en que se encuentran,**

**publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero del año dos mil cinco".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Secretario. Para su formulación, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director General. Buenos días a todos. Yo empiezo mi intervención diciendo que hace doce meses que se presentó esta... esta Pregunta y que no voy a retirarla. Intentaré explicarla de una forma exhaustiva.

En mil novecientos noventa y nueve -ya ha llovido- se procedió a la entrega a los adjudicatarios de veinticinco viviendas de promoción pública en Benavente, en el barrio conocido como Las Malvinas. La construcción de este grupo de viviendas tuvo muchísimos problemas: los trámites se iniciaron -como usted sabe, seguro- en mil novecientos noventa y dos; sufrió diversos retrasos por una larga polémica y por una reivindicación constante de los vecinos, planteando que allí se les había prometido, se les había informado de que eso iba a quedar para promoción pública, para disfrute de todos los ciudadanos del barrio, y que no estaban de acuerdo con que se iniciara la construcción de estas veinticinco viviendas de promoción pública.

La oposición vecinal impidió el inicio de las obras en reiteradas ocasiones, manteniéndose durante años una gran tensión desde el punto de vista público y desde el punto de vista social.

Para poder solucionar ese tema, se mantuvieron múltiples encuentros. Voy a hablar de uno -que sin duda usted conoce-, del que no se levantó acta, y que significó un pacto de caballeros con los vecinos de estos barrios de la localidad de Benavente.

En marzo de mil novecientos noventa y cinco tuvo lugar una reunión en la Delegación de Gobierno, a la que asistieron el Delegado de Gobierno -don Carlos Conde Duque-, el Consejero de Fomento -don Jesús Merino-, el Gobernador Civil de Zamora, el Alcalde de Benavente, el Director General de la Vivienda y representantes del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Benavente. Se aceptó, ante la problemática planteada, el compromiso -pacto de caballeros, repito- del entonces Consejero, don Jesús Merino, de compensar al barrio con la cesión de los bajos del edificio para uso social y para uso cultural. Entonces, hubo un pacto de caballeros; este es el compromiso; y todavía hoy no tienen un lugar para poder desarrollar sus actividades.

Una vez concluida la edificación de esas veinticinco viviendas, en mil novecientos noventa y siete, el Alcal-

de -del Partido Popular- de Benavente -entonces-, don Antonio Zapatero, se dirigió al Servicio Territorial de Fomento de Zamora, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, solicitando la cesión al Ayuntamiento de los locales situados en la planta baja. Esta solicitud fue nuevamente reiterada en enero del año mil novecientos noventa y ocho, y en sucesivas ocasiones, por los representantes municipales del Ayuntamiento de Benavente.

En respuesta de fecha diecinueve de enero del noventa y ocho, el Jefe de Sección... perdón, el Jefe de la Sección de Promoción Pública de la Vivienda se... pone en conocimiento del Ayuntamiento que "la cesión de los requeridos locales no podrá efectuarse hasta tanto no se otorgue la correspondiente escritura de obra nueva y división horizontal", entendiéndose que, en cuanto se cumpliera ese requisito, la cesión se haría efectiva. Ese requisito -siguieron pasando los meses- se realizó y la cesión todavía hoy no ha sido efectiva. Diez años esperando los vecinos del barrio Las Malvinas, de Benavente.

Hay nuevas elecciones, se elige un nuevo equipo de gobierno municipal en Benavente, y el nuevo Alcalde envía un escrito, el día veinte de octubre, explicando todas estas... todas estas vicisitudes, y lo que plantea es que se cumpla ese pacto de caballeros, porque el barrio es una... es una petición que el barrio todavía necesita.

El siete de noviembre del dos mil tres hay un... hay un escrito... hay un escrito firmado por el Jefe de la Sección de la Vivienda, don José Miguel Díez García, planteando que en la planta baja y entreplanta hay dos locales comerciales, y el primero de ellos fue afectado al Servicio Público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el segundo de ellos, a la Consejería de Economía y Hacienda y a Medio Ambiente.

Estos locales, al día de hoy, pues... los vecinos siguen expresando su malestar por no haber cumplido un pacto de caballeros que tenía múltiples personas que se lo transmitieron a los vecinos, de ambos grupos políticos, como no podía ser de otra manera.

Termino diciéndole, señor Director General, que esto no termina aquí. El diecinueve de mayo del año dos mil cuatro presentan, otra vez, en una asamblea planteada... comunitaria, en la asociación de vecinos Los Maragatos, del barrio de Las Malvinas, presentan un escrito, que no le voy a leer, pero lo que dice es: esto es lo que ha ocurrido y queremos que usted, que es nuestro nuevo Alcalde, nuevo equipo municipal, inste a la Junta para que eso se revierta... es decir, se cumpla el pacto de caballeros para que eso revierta en beneficio del barrio.

Ante estos hechos, que espero que usted ratifique, yo le hago dos preguntas muy concretas: ¿en qué situación

se encuentran en estos momentos los locales situados en El Camino de Santiago, con vuelta a la calle Pablo Ruiz Picasso de la localidad de Benavente? Y segunda, ¿cuándo se va a proceder a la cesión, acordada hace diez años en la reunión celebrada en la Delegación de Gobierno de Castilla y León, a la asociación de vecinos de Las Malvinas? Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Fuentes. Para la contestación de la Pregunta por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Director General de la Vivienda.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Muchas gracias. En cuanto a la primera de las cuestiones que se han planteado, un poco ya la ha contestado Su Señoría. Se trata de... bueno, es un grupo de veinticinco viviendas, que fue entregado en mil novecientos noventa y nueve; dispone de dos locales, uno de 243 metros cuadrados y otro de 47,36.

El local número uno, el de 243,10 metros cuadrados, fue afectado su uso a la Consejería de Agricultura y Ganadería, mediante Orden de diecisiete de mayo de dos mil uno de la Consejería de Economía y Hacienda -insisto, de Economía y Hacienda, que es la competente para afectar locales-, previa conformidad de la Delegación... y los informes pertinentes.

El local número dos, de 47,36 metros cuadrados, fue afectado a la Consejería de Medio Ambiente -como muy bien ha señalado-, mediante Orden de catorce de mayo de dos mil dos de la Consejería de Economía y Hacienda, también de conformidad con la Delegación y con los informes pertinentes.

La segunda de las cuestiones se refiere a cuándo se va a proceder a la cesión acordada hace nueve años en la reunión celebrada en la Delegación de Gobierno de Castilla y León a la asociación de vecinos. En esta... esta cuestión, pues, sinceramente, me resulta difícil contestarle, porque yo me atengo, lógicamente, a lo que figura en el expediente; es decir, los expedientes, al final, como Su Señoría muy bien conoce, pues, se inician de oficio por el órgano competente, o a propuesta razonada de un subordinado, o a instancia de parte. En el expediente, lo único que consta es esto, es esto.

Claro, yo, referirme ahora a que hubo unas conversaciones hace más de diez años, hace más de diez años, en el que, entre otras personas, estaban el Delegado de Gobierno, el Consejero de Fomento, etcétera, etcétera, etcétera, en... reunión de la cual -como muy bien apuntó usted- no se ha levantado ni un acta, ni hay ni un solo documento... claro, no tengo... sinceramente, no tengo ni idea de lo que se habló allí; cada uno habla de una cuestión distinta. Incluso yo, bueno, pues, como la

pregunta estaba ahí, me permití informarme de lo que... qué es lo que se había hablado, y a mí me informan que en su día se habló de la posibilidad de llegar a un acuerdo, como también se barajaron otras posibilidades y ofertas. Y, Señorías, algo hablado hace diez años y que no... yo allí no estaba; y documentos, no hay ni uno, ni un solo acta de la reunión que se celebró.

Por lo tanto, insisto, yo creo que sería una irresponsabilidad no ceñirnos a lo que hay, a los documentos, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista político. Y me ciño a los documentos, y lo que hay es dos cesiones, que, por cierto -insisto-, no son competencia de la Consejería de Fomento, sino de la Consejería de Economía y Hacienda -en este caso, ahora, al día de hoy, de la Consejería de Hacienda-, y poco más le puedo añadir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Llevamos un año esperando esta respuesta. Usted ha tenido tiempo suficiente para poder comprobar si la descripción que yo he hecho de... la narración que he hecho de los hechos tal cual se han sucedido en estos diez años, pues, ha sido así o no ha sido así. Yo le aseguro que ha sido así, y usted lo sabe, y en estos diez años no se ha parado de enviar escritos desde el Ayuntamiento, independientemente del color político de ese Ayuntamiento.

En esa reunión estaba una persona... una persona que tiene mucha historia en el Grupo... en el Partido Popular en Zamora, en la provincia de Zamora, en la comarca de Benavente, el señor Zapatero, que era Alcalde del Partido Popular en Benavente -ese era su apellido-. Estaba presente, lo ha dicho públicamente en reiteradas ocasiones; fue a hablar con los vecinos del barrio, fue a hablar con los vecinos de barrio, y dijo lo que yo he contado en estas Cortes, para que esté en el registro inscrito de las Cortes.

Un año han tenido. No me diga usted... no debe de decirme... no me atrevo a decirle lo que usted me debe decir, ¿no?, pero yo creo que no debe decir que no pone nada en los expedientes. Pues claro, en los expedientes posiblemente no ponga nada, ¿eh?, pero debería de ponerlo, si realmente se ha trabajado los expedientes, si lo que no se quiere es obviar que se realice... que se realice un pacto de caballeros con personas tremendamente importantes del Partido Popular y, también importantes, del Partido Socialista. Se puede perfectamente comprobar.

Repito, se ha dicho públicamente muchas veces. Es cierto que hay dos locales; le informo a usted -los he estado viendo la semana pasada- de que tienen 215 me-

tros cuadrados uno, y otro 52,9 metros cuadrados; en su informe esa información no es correcta, pero... bueno, pelillos a la mar.

La realidad es que no están hechas obras en esos locales, la realidad es que los vecinos del barrio le han dicho a las personas que alguna vez aparecen para poder abrir los locales y meter algún tipo de herramientas, tanto de Medio Ambiente como de Agricultura, que no les van a permitir utilizar esos locales para nada que no sea uso comunitario del barrio, porque es una promesa incumplida y porque ellos van a hacer que se cumpla. Ellos han perdido suelo público... -suelo público me refiero suelo a disposición de todos los ciudadanos de ese barrio-, y tienen más vecinos. Y si hubo un pacto para poder solucionar el tema, ellos piden que se cumpla. Y a mí me parece que además son prudentes, porque es un barrio que siempre ha sido un barrio muy combativo, con equipos del Partido Popular y con equipos del Partido Socialista.

Yo creo que aquí lo que está en tela de juicio es si ustedes cumplen con su palabra. Yo fui uno de los firmantes del Plan de Choque para el Desarrollo de la Provincia de Zamora, y don Jesús Merino, Consejero de Fomento, lo firmó y lo incumplió; y eso sí está firmado. Bien, usted, hoy, yo le pido una respuesta para poder solucionar este problema, porque -repito- son dos locales, no les van a permitir utilizarlos... eso es lo que me han dicho el equipo directivo del barrio; lo han dicho en reiteradas ocasiones, incluso públicamente, ¿eh? No están hechas ningún tipo de obras, lo único que... para lo único que se está utilizando en estos momentos es para meter algún tipo de herramientas; nada más, no tiene ninguna otra función. Está todo tabicado, todo; no tiene ni una luz para poder funcionar dentro. Vamos a intentar solucionar el problema. Ese es el ánimo de este Procurador en nombre de los vecinos del barrio de Las Malvinas; no de todos, pero sí de los que han hablado conmigo y del equipo directivo de la asociación de vecinos.

Y yo lo que le pido es un compromiso; no firme hoy, porque seguramente que usted no pueda, pero sí que tenga usted una reunión, en Benavente o en su despacho, con la asociación de vecinos para poder ver la posibilidad de que al menos uno de los locales, el mayor -tenga 215 metros cuadrados o 243- pueda ser utilizado por los vecinos como sede de la asociación de vecinos.

Y de esa manera se cumplirá una promesa, aunque sea parcial: los vecinos tendrán un espacio para poder hacer uso de él, un uso comunitario, y ustedes... la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Agricultura tendrá un espacio de 52,9 nueve metros cuadrados, o de 47 -si usted tiene razón-, para poder compartirlo... perdón, para poder usarlo y utilizarlo.

Se solucionaría un problema de fácil solución, y se demostraría que... bueno, pues, dialogar sirve para algo y, sobre todo, sirve para resolver problemas.

Yo es lo que le pido, que me responda clara y sinceramente. La respuesta que yo he escuchado es: "No, no podemos hacer nada". Yo tiendo un puente, y tiendo un puente en el que yo, como responsable que me han pedido que haga esto -termino enseguida, señor Presidente-, me salgo... es decir, me escapo de la situación. Y yo quiero informarles de que usted, en un mes, en mes y medio, en dos meses, cuando usted pueda resolverlo, hacer una intermediación para tener un diálogo con ellos en Benavente, o en su despacho, o en el despacho del Consejero para poder solucionarlo.

Le he dado un puente, le he dado una posible solución, una posible solución que lleva... los vecinos diez años a la espera de que se cumpla un compromiso verbal y sin escritos -ya lo he dicho y usted lo ha ratificado-. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente el Director General de la Vivienda.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Gracias. Muy brevemente. Lo primero que quiero que quede claro es que todos los compromisos que yo me encuentro cuando me hago cargo de la Dirección General los he asumido al cien por cien, siempre; siempre y cuando, evidentemente, estén documentados. Decisiones, aunque no sean mías, esos compromisos los asumo, como no puede ser... como no puede ser de otra forma.

Quiero que sepa también Su Señoría que me he preocupado de en qué estado se encuentran esos locales, y me he puesto en contacto con los responsables tanto de Medio Ambiente como de Fomento... como de Agricultura para... para saber si la necesidad... hasta qué punto tienen necesidad de esos locales. Se me comunica, en principio, que sí, que necesitan esos locales.

En cualquier caso, el compromiso de que me reúno con la asociación de... de vecinos de Las Malvinas lo tiene desde ya, para conocer de primera mano cuál... qué es lo que se habló en su día, hace ya diez años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de aclaraciones, ¿algún Procurador de esta Comisión quiere hacer alguna aclaración?

Pues, no habiendo aclaraciones, vamos a pasar al punto siguiente del Orden del Día, y agradecemos al Director General de la Vivienda, don Gerardo Arias, su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

El señor Secretario leerá el cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 548-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del régimen de autoconstrucción de viviendas en los núcleos rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de dieciocho de marzo de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PÓRRRES): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador proponente don Ismael Bosch Blanco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Quisiera comenzar diciéndole, ofreciéndole al Presidente de esta Comisión la interlocución de este Portavoz para intentar fijar calendarios de la Comisión mucho más fluidos, que impidan lo ocurrido en la sesión de hoy, que temas que se han dilatado durante un año, a lo mejor, pues, ya han perdido actualidad y han decaído.

Bien. Centrando nuestra iniciativa en cuestión, decirles que, como bien saben, la despoblación es seguramente el problema de fondo más grave que Castilla y León está sufriendo en el siglo XXI. Es de tal calado que debe abordarse de forma global, con toda su complejidad y más allá de medidas coyunturales.

La pérdida de habitantes por la emigración, la baja natalidad y el envejecimiento de la población, junto con el elevado número de pequeños municipios dispersos en el territorio más extenso de España constituyen, sin duda, el verdadero hecho diferencial de Castilla y León.

La despoblación es un problema que afecta a numerosos ámbitos, entre ellos, la vivienda, por lo que debemos ser capaces de fijar población en los núcleos rurales de Castilla y León por todos los medios posibles: creación de promociones de vivienda pública, facilidades en la adquisición de vivienda mediante créditos preferenciales para el medio rural, etcétera, o también, como intenta recoger esta iniciativa, mediante el fomento de la figura de la autoconstrucción de viviendas en el medio rural.

Por lo expuesto, se formula a esta Comisión la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del régimen de autoconstrucción de viviendas en los núcleos rurales de Castilla y León, dirigidas en exclusiva a uso principal -primera vivienda-, mediante una aportación económica por una cuantía máxima de 18.000 euros, destinada a la adquisición de materiales y a

facilitar la ejecución de las viviendas en las áreas rurales, que serán adjudicadas en propiedad a los propios autoconstructores". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PÓRRRES): Muchas gracias, señor Bosch. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Frade, por un tiempo máximo de diez minutos también.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular desea utilizar un turno de fijación de posiciones.

Cuando analizaba la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, me preguntaba si estaban mal los datos que yo tenía; si igual estaba planteada antes de la convocatoria de este año; posiblemente, igual la retiraba. Y mi sorpresa es que ni la ha retirado y que la presentación es de fecha posterior al dieciséis de febrero, que es la fecha en la cual se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León las ayudas de la Junta de Castilla y León, entre otras, para la vivienda rural.

Es cierto que el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma tiene una gran importancia, y de ahí que en el Plan Director de Viviendas y Suelo, año dos mil... del periodo dos mil dos-dos mil nueve, se refleja específicamente las ayudas para la vivienda rural, intentando primar que las ayudas... que las familias que viven en el mundo rural y las familias con menores ingresos, pues, tengan ayudas y consigamos entre todos, pues, fijar población.

¿Qué... en qué situación estamos actualmente en las ayudas a la vivienda rural? Pues, mire, en el Boletín Oficial de Castilla y León del día dieciséis de febrero de dos mil cinco, donde salían todas las convocatorias, pues entre ellas sale la de las ayudas a la vivienda rural; y más concretamente, entrando en su Propuesta de Resolución, le diré por qué el Grupo Popular solamente utiliza el turno de fijación de posiciones y por qué no estamos de acuerdo con su Propuesta de Resolución.

En la actualidad, ya un promotor para uso propio no solo no puede obtener las ayudas que usted pide de 18.000 euros más/menos de media, sino que, además, puede obtener una subsidiación de la cuota de amortización del 20%, de acuerdo con lo que señala el Artículo 17 del Decreto que regula el desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda, que dice... el Artículo 17: "Así mismo, los adquirentes, adjudicatarios y promotores individuales para uso propio de estas viviendas podrán acogerse a las ayudas que les correspondan en el Plan Estatal de Vivienda". Es decir, además de lo que usted propone, los 18.000 euros, la Junta de Castilla y León le subsidia una cuota de amortización de hasta el 20%.

Por otro lado, y con el fin de ampliar el marco de actuación de la Comunidad Autónoma, para favorecer el

asentamiento y el mantenimiento de la población en el mundo rural a través de ayudas a la vivienda rural –una línea específica–, y, como novedad –por eso le decía que no entendía su propuesta de resolución–, en la convocatoria de dos mil cinco –no así en el dos mil cuatro, dos mil tres, dos mil dos y dos mil uno– se permite el régimen de autoconstrucción de viviendas, y se ha querido proteger junto a la adquisición y rehabilitación de viviendas en estos núcleos de población, por lo que se otorga por parte de la Comunidad Autónoma una aportación económica, más/menos unas medias, en torno a los 10.000 euros.

Por lo tanto, lo que usted solicita se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León; su propuesta, si la cogemos literalmente, daña los intereses de los habitantes del mundo rural, salvo que usted me diga que esto es a mayores. Pero es que a mayores ya se está haciendo; es decir, los 18.000 euros que usted solicita se están haciendo por parte de la Junta de Castilla y León; la reducción de la cuota de amortización, también, y, además, la autoconstrucción se está permitiendo... –le repito– como novedad en la convocatoria de este año de la Junta de Castilla y León. Y como me imagino que igual duda de mis palabras, cójase la convocatoria de este año, y la publicidad que hicieron la Junta de Castilla y León, y aparecen.

Por lo tanto, como el interés de este Grupo no es perjudicar a los ciudadanos, y menos a los pocos habitantes que quedan en el mundo rural, entendemos que su Propuesta de Resolución no podemos apoyarla porque perjudicaría seriamente al mundo rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Frade. Por parte... para cerrar el debate, tiene la palabra, nuevamente, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Vamos a ver, señor Frade. Usted mismo, en las cifras que ha marcado, ha reconocido implícitamente que no se está cumpliendo, por lo menos... la cuantía que nosotros estamos pidiendo no es la que ustedes están ahora mismo recogiendo en sus bases de... de subvenciones. Esto es a mayores de las ayudas que ahora mismo se pueden estar ofreciendo en base a la reducción de la cuota de amortización que usted ha mencionado.

Estas ayudas tienen un objeto muy claro, y es facilitar la adquisición de la compra de materiales para la autoconstrucción. Normalmente son familias... núcleos reducidos, donde tienen dificultades o no tienen el material que... para empezar una obra de estas dimensiones.

Esto... iniciativa ha sido desarrollada con éxito –incluso tuvieron que finalizar ya la ejecución de la misma– en el III Plan de Vivienda de la Junta de Andalucía, con un objeto claro de rehabilitación de entorno

rural; ahí no tienen problema de despoblación, sino de rehabilitación de entorno. En Castilla y León, perfectamente puede ser asumible en la medida de intentar fijar o cimentar la población en el medio rural, es decir, invitarles a que, aquellos que no quieran abandonar su entorno más directo, puedan construir su propia vivienda, para lo cual una ayuda inicial más alta que la que usted ha mencionado en... por primera vez, por primera vez, en las bases de convocatoria de... de Ayudas a la Vivienda en la Junta de Castilla y León, lo cual, también, en esto hay que ver una reflexión, y es que el 14-M ha supuesto un revulsivo para mucha gente. La Junta de Castilla y León, después de dieciocho años, ha empezado a asumir políticas que en las que no cree o en las que no ha venido creyendo durante mucho tiempo, sencillamente, entre otros motivos... entre otras áreas, en materia de vivienda.

Y, mire, se lo digo con total sinceridad: ustedes han intentado salir al paso de la actuación del Partido Socialista en materia de vivienda, les preocupa el posible éxito que pueda tener las actuaciones del Ministerio de Vivienda, aunque les encante ridiculizar las mismas; pero les preocupa. Les preocupa porque en el fondo les preocupa que saben que la vivienda es algo muy sensible, que la población tiene una sensibilidad especial, y les preocupa que pueda tener... que pueda tener éxito.

Mire, no nos importa que nos tomen como modelo a nivel... a nivel autonómico en iniciativas que ustedes no han puesto en marcha, insisto, hasta este mismo ejercicio. Algo tendrá que ver lo que ocurrió el 14-M en este país.

Pero, mire, ya que no son suyas, y sí figura en nuestro programa electoral, por lo menos no las hagan más *light*, no las hagan más sin llegar al fondo. O sea, no queremos que cojan los enunciados y digan: "No, si aquí se está haciendo ya desde hace mucho tiempo". Un ejemplo es lo de REVIVAL: se monta dos meses antes de que la Ministra monte la Agencia Pública de Alquiler. ¡Hombre!, mucha casualidad, ¿no? ¿Dos meses antes para poder decir en la prensa... en la prensa estatal que ya estaba en marcha? ¡Hombre, por favor!

Mire, si no pasa nada por reconocerlo. Ustedes, hasta este momento, tenían una mayoría en el Gobierno Central que no les permitía tener un término de comparación en cuanto a políticas de vivienda. A partir del 14-M empiezan a tenerlo.

Ustedes creen que tienen que actuar, y actúan sobre cuestiones en las que no se habían planteado hasta la fecha, como puede ser la política de alquileres, como puede ser la política de autoconstrucción de viviendas. Bueno, pues ya que lo hacen y toman como modelo un programa electoral que no es el suyo, no lo hagan reduciendo las intenciones de aquellos que éramos proponentes de la materia. Y le estoy diciendo: los 18.000 euros son

-3.000.000 de las antiguas pesetas- con la finalidad única y exclusiva... -es un fondo perdido- de facilitar la adquisición de material inicial para la propia construcción de vivienda. No entra en contradicción, no entra en menoscabo de las ayudas actuales, no entra para nada a perjudicar a los ciudadanos del medio rural, sino que incluso supondría directamente 8.000 euros más de la cuantía que usted ha mencionado que figura como máximo en sus bases de convocatoria, y, sencillamente, insisto, pretende combatir eso que tanto decimos aquí que queremos combatir todos, que es la despoblación del medio rural.

No obstante, ustedes sabrán lo que hacen. Nosotros, desde luego, en las bases de convocatoria que conocíamos cuando hicimos una batería de seis iniciativas que pretenden mejorar las bases de su convocatoria, lo que intentamos es lo que le acabo de decir, que no reduzcan objetivos; ya que toman modelos que no son los suyos, no reduzcan los objetivos que aquellos que éramos los proponentes de los modelos queríamos tomar como objetivo final. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch. Concluido el

debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, el resultado, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Simplemente una pequeña aclaración con respecto a... a los retrasos de las preguntas y las proposiciones no de ley. Debo indicar que todas ellas tienen fecha de veintidós de diciembre de dos mil cuatro, y que estamos a dieciocho de mayo de dos mil cinco; supongo que serán todas reiteradas. También es cierto que en los retrasos que ha habido... vuelvo a insistir: nuevo Presidente y nuevo Portavoz del Grupo Popular.

Y, por lo que respecta a la fijación de... del Orden del Día, con el nuevo Reglamento yo creo que el problema o lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista se subsanará. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].*